

UN ACTO DE JUSTA RECTIFICACION HISTORICA

Prof. Julio César Tallaferro Delpino
Secretario Ejecutivo de la Comisión Organizadora de los actos
conmemorativos de los 200 años de la Fundación de la Universidad
de Los Andes, a celebrarse el 21 Septiembre de 2010

Nos reunimos hoy para celebrar un acto de justa rectificación histórica. La Universidad de Los Andes vuelve la mirada a su pasado de doscientos años de existencia al declarar la conmemoración de su verdadera fecha de fundación: el 21 de septiembre de 1810. Decimos rectificación porque no es la primera vez que la institución se propone recordarle a su comunidad, la de Mérida, y al país, que nació al iniciarse el proceso emancipador merideño y venezolano. En efecto, el decreto de la Junta Superior Gubernativa de Mérida, de aquella fecha, tuvo lugar cinco días después de haberse decidido que esta ciudad serrana se emancipara tanto de Maracaibo como de España. Es importante señalar que el primer mandato de los miembros de esa junta patriótica fuera el establecimiento de una universidad, mucho antes de disponer la reorganización de la provincia y otros asuntos propios de una coyuntura política que se estaba produciendo en Venezuela después de la decisión de Caracas el 19 de abril de 1810. Ello tiene una explicación. Mérida sentía que había sido poco valorada por el Rey Carlos IV, cuando en 1806 negara la petición que habían hecho el Deán de la Catedral, Francisco Javier de Irastorza y el Cabildo Eclesiástico en el año 1800, en cuanto a convertir el Colegio Seminario en Universidad.

Los documentos nos demuestran, que aquella Real Universidad de San Buenaventura de Mérida de los Caballeros, como la denominó la Junta Superior Gubernativa, funcionó por muy poco tiempo, pues el

terremoto del 26 de marzo de 1812 destruyó gran parte del edificio del Seminario donde iniciaría sus actividades el 24 de septiembre de 1810. De igual manera, la entrada de las tropas realistas a la ciudad con la pérdida de la Primera República, determinó que sus autoridades, catedráticos y alumnos debieran emigrar a otros lugares, con lo cual dejaba de funcionar y entrar en su proceso de organización como lo disponía el decreto de creación. Concluida la guerra y separada Venezuela de Colombia, nuevamente apareció la idea de Universidad. Esta vez sería el gobernador de la provincia Juan de Dios Picón el encargado de proponer su restablecimiento, lo cual fue aprobado por el Presidente José Antonio Páez, en 1832, sin que se diera un nuevo decreto, con lo cual se reconocía lo actuado por la Junta patriótica de 1810. Ahora se llamaría Universidad de Mérida para ser posteriormente designada por Guzmán Blanco en 1883 como Universidad de Los Andes.

Pero volvamos a la rectificación histórica. En concordancia con el Decreto de la Junta Superior Gubernativa de Mérida del 21 de septiembre de 1810, el Rector Ramón Parra Picón decretó el 20 de marzo de 1910 la celebración del primer centenario de la fundación de la Universidad de Los Andes. Con ello se reconocía por segunda vez que ésta había sido creada al iniciarse el proceso emancipador merideño. Los actos tuvieron lugar los días 21 y 22 de septiembre con lucidas actividades académicas y veladas culturales, con la participación efectiva no solamente de la comunidad universitaria, sino también del pueblo. Debemos resaltar dos hechos importantes. El autor intelectual de dicho decreto, del programa conmemorativo, de las circulares de invitación y de la medalla centenaria fue Tulio Febres

Cordero. El discurso de orden estuvo a cargo de Gonzalo Picón Febres, quien, como Febres Cordero, afirmó que el nacimiento de la Universidad había ocurrido en 1810. No volveremos a encontrar en los anales documentales otra celebración, pero sí artículos de prensa y libros en los que se va a insistir en esa fecha. Así lo harían Humberto Tejera, Gabriel Picón Febres, hijo, Diego Carbonell, J. A. Gonzalo Salas, Enrique María Dubuc, Humberto Spinetti Dini, Angel Grisanti, Roberto Picón Lares, José Humberto Quintero, Eduardo Picón Lares, Antonio José Carrillo, Gabriel Moncada Barrera y Joaquín Díaz González. Escritores unos, autoridades, profesores y estudiantes otros.

Nos detenemos en una extensa lista de autores que confirman la fecha del 21 de septiembre de 1810, pues en 1942 ocurre un hecho que merece ser destacado. El 29 de septiembre de ese año, el diario merideño *El Vigilante* publicó el “Programa de los actos con que la Universidad de Los Andes celebraría la apertura del nuevo año académico 1942-1943”, actividad que en efecto se realizó el 1 de octubre en el Paraninfo, justo en este espacio en el que nos encontramos, pues había sido construido en 1936. Uno de los aspectos de ese programa era la “Inauguración del cuadro representativo de la erección de la Universidad el 21 de septiembre de 1810”. Para aquel entonces ejercía la Rectoría de la Universidad el Dr. Humberto Ruiz Fonseca. Y aquí cabe preguntarse: ¿Dónde está ese cuadro? ¿Por qué no ocupa un lugar en este recinto u otro espacio del histórico edificio central? ¿Qué relación tiene esta pintura con la inaugurada el 1 de febrero de 1936 en el Palacio de Gobierno, del pintor colombiano Marcos León Mariño, localizado actualmente en el

Salón de Actos de la Alcaldía de Mérida? Son unas cuantas preguntas que los historiadores deberemos dilucidar, pero lo destacable es que hubo dos pinturas que registraban a los miembros de la Junta Superior Gubernativa de Mérida en el acto de decreto de la independencia de Mérida y en el acto de decreto de la fundación de la Universidad, todo ocurrido el 16 y 21 de septiembre de 1810 respectivamente y no antes.

Tal es el significado que se le dio a esos registros pictóricos que el historiador de la Universidad de Los Andes, Eloi Chalbaud Cardona, la incluyó en el tomo segundo de su historia, publicada en 1965, a la que identificó de la siguiente manera: “Los Miembros de la Junta Superior Gubernativa, defensora de los Derechos de Fernando Séptimo y su legítima Dinastía, en la sesión del 21 de septiembre de 1810.- Oleo de Marcos León Mariño.” ¿A cuál de las dos pinturas se refería Chalbaud Cardona? Para el historiador tanto el documento escrito como la imagen de una pintura, y su razón, son importantes para dilucidar eso que se ha denominado “nudo histórico”. Desatarlo es la tarea que nos compete para seguir aclarando la polémica con respecto a la fecha de fundación de la Universidad de Los Andes.

A estas alturas de estas palabras, probablemente, algunos de ustedes se preguntarán por qué entonces la institución celebra cada año una fecha distinta a la que venimos considerando. He aquí la explicación.

En 1950 asume el rectorado de la Universidad de Los Andes el Dr. Eloi Dávila Celis, quien decreta el 29 de marzo como día de la Universidad en reconocimiento de la Casa de Educación, establecida

por Fray Juan Ramos de Lora, en 1785; y que sería convertida en 1787, en el Real Colegio Seminario de San Buenaventura, considerando esta autoridad universitaria que este instituto había sido el antecedente inmediato de la fundación de la Real Universidad de San Buenaventura de los Caballeros de 1810. Debemos señalar que en la legislación española e indiana Seminario y Universidad eran dos cosas distintas, por lo que mal podemos señalar la fecha de creación de la Universidad con el 29 de marzo de 1785, pues en 1800 se había solicitado la conversión del Seminario en Universidad, lo cual negó el monarca español en 1806, como hemos señalado.

Aquel decreto de Dávila Celis encontró su arraigo y desarrollo a partir de 1951, cuando el Rector Renato Esteva Ríos, estableciera la realización anual de la Semana Universitaria alrededor del 29 de marzo. Esto ocurrirá durante la dictadura de Marcos Pérez Jiménez. Y por ello se fue creando una conciencia de que la fecha de fundación era esa y no otra. Sin embargo, seguían apareciendo artículos y discursos de José Rafael Febres Cordero, Carlos Febres Pobeda, Miguel Febres Cordero, Emilio Menotti Spósito, José Humberto Quintero, Edecio La Riva Araujo, Antonio Spinetti Dini, Angel Grisanti, Luis Spinetti Dini, Carlos Felice Cardot, Tulio Chiossone, Néstor Briceño Paredes, Mariano Picón Salas y Héctor García Chuecos entre otros, nuevamente, escritores, historiadores, profesores y estudiantes reconocían en sus trabajos la fecha del 21 de septiembre de 1810. Algunos de los cuales fueron autoridades decanales que respaldaban aquella dictadura militar.

Pero el 17 de septiembre de 1958 ocurre algo que no ha sido considerado cuando se ha debatido respecto de la fecha. El Rector Pedro Rincón Gutiérrez y el Consejo Académico, hoy Consejo Universitario, acordaron lo siguiente: “celebrar a partir del corriente año el 21 de septiembre de 1810, como fecha de la erección de la Universidad y señalarla para iniciar con su conmemoración el comienzo de las labores académicas”, uniendo la celebración con la conmemoración del cuatricentenario de la fundación de Mérida. Uno de los discursos estuvo a cargo del Dr. Rincón Gutiérrez y allí señaló: “la Junta Patriótica la erige como Universidad Republicana pocos días después de que los merideños se hicieran dueños de sus propios destinos.” Y en 1959 nos dirá que “su trayectoria cuenta con el prestigio de más de un siglo de labor fecunda –fue creada según Decreto de la Junta Patriótica, en 1810– y con el orgullo de haber sido forjadora de hombres ilustres...” En 1960 se continúa ratificando ese reconocimiento histórico, cuando la Universidad conmemorara su sesquicentenario con un amplio programa académico y cultural, y al año siguiente, instaura los premios anuales “Sesquicentenario de la Universidad para los Trabajos Científicos y de la Investigación que merezcan ser distinguidos por su gran calidad.”

Y aquí, permítanme introducirme de manera directa en el asunto que venimos relatando por ser testigo de excepción y expresarlo en primera persona. Llegué a Mérida el 4 de septiembre de 1960, cuando la ciudad, como decíamos antes, celebraba el sesquicentenario de la independencia y de la creación de la **Real Universidad de San Buenaventura de Mérida de los Caballeros**. La Universidad se aprestaba para iniciar, como era costumbre, los cursos

correspondientes al año lectivo 1960-1961, el 21 de septiembre, día de su creación por la Junta Superior Gubernativa en 1810, con una clase magistral dictada por el entonces Decano Carlos César Rodríguez. Con lo cual, la Universidad, daba fiel cumplimiento al Acuerdo del Consejo Académico del 17 de septiembre de 1958 que mencionamos.

Luego, 25 años después en 1985, cuando se realizaban los preparativos para la celebración de los 200 años de la creación de la universidad por Fray Juan Ramos de Lora, me correspondió como Decano de la Facultad de Humanidades y Educación, elevar una consulta a la Academia Nacional de la Historia, sobre la fundación de nuestra Institución. La respuesta de la Academia concluye que la Universidad de Los Andes fue creada por la Junta Superior Gubernativa de Mérida el 21 de Septiembre de 1810. En consecuencia, se convierte en la primera universidad republicana de Venezuela y del continente americano.

De la discusión generada en el seno del Consejo Universitario de entonces, se concluyó que Fray Juan Ramos de Lora, fundó en 1785, una Casa de Educación para jóvenes con inclinaciones hacia lo eclesiástico y que más tarde, en 1787, dio origen al Colegio Seminario de San Buenaventura. Las dos instituciones eclesiásticas antes mencionados, fueron el origen y antecedente inmediato de la verdadera fundación de nuestra Alma Mater que, nace con el nombre de Real Universidad de San Buenaventura de Mérida de los Caballeros en 1810. Con ello, la Universidad rinde un justo homenaje a los integrantes de la Junta Superior Gubernativa, al Deán Irastorza, proponente de su creación y a Fray Juan Ramos de Lora creador de

esas instituciones eclesiásticas que dieron origen a la Universidad de Los Andes.

Lo que en 1960-1961 se reconocía como fecha de fundación de la Universidad, 21 de septiembre de 1810, razón por la cual las Universidades Central de Venezuela y la del Zulia emitieron sendos decretos de felicitación por el sesquicentenario, volvió a perderse en el tiempo, pues no se modificó el 29 de marzo, como fecha de fundación su fundación.

Los actos religiosos, las ofrendas florales a Ramos de Lora y los discursos exaltando su obra educativa hicieron que la comunidad universitaria y la merideña en general creyeran que la Universidad de Los Andes había sido fundada por el primer obispo el 29 de marzo de 1785, cuando en verdad ello no había ocurrido así.

Ello de ninguna manera significa negar el aporte que el fraile franciscano hizo a la futura universidad, pues su Casa de Educación fue convertida, como antes dijimos, en un Colegio Seminario, cuyo crecimiento fue de tal magnitud que el Deán de la Catedral y el Cabildo Eclesiástico consideraron que existían condiciones para dar el salto a la categoría de Universidad, lo cual no ocurrió por la firme determinación del Rey de solamente otorgarle la facultad de conferir grados mayores en filosofía, teología y derecho canónico. Entonces, el Colegio Seminario de San Buenaventura es el antecedente inmediato a la creación de la Universidad en 1810. Inmediatamente se separan y funcionan como dos instituciones distintas. Por ello, es justo continuar el reconocimiento que la ULA hace al Colegio Seminario de San

Buenaventura y a su creador Fray Juan Ramos de Lora. En lo que no debe seguirse insistiendo es que la Universidad de Los Andes fue fundada en 1785, pues la verdad histórica evidencia que ello ocurrió en 1810.

En consecuencia nuestra propuesta consiste en primer lugar, en conmemorar ambas fechas pero hay que reconocer y rectificar que la universidad andina fue creada por la Junta Superior Gubernativa de Mérida el 21 de septiembre 1810, al tiempo que debe decretarse que éste es el día de la Universidad. Queremos señalar que lo ocurrido en Mérida también ocurrió en Caracas, en Maracaibo y en Valencia con sus respectivas Universidades, y éstas toman como fecha de instauración no sus antecedentes y orígenes, sino las disposiciones legales que le dieron vida con el carácter de institución universitaria. Así, es correcta la decisión del Consejo Universitario del 6 de octubre de 2008 de designar una Comisión que se encargara de organizar los Programas y demás actividades conmemorativas de los 200 años de fundación de la Universidad de Los Andes a celebrarse en el 2010.

Es pertinente señalar que la Comisión Organizadora ha elaborado un programa, que comienza el 21 de septiembre de 2010 hasta septiembre de 2012, con diversas actividades institucionales, académicas, culturales y deportivas. Igualmente, la elaboración de un amplio programa editorial, orientado a divulgar la memoria histórica de la Universidad, contentivo de una serie de publicaciones en los que encontramos trabajos referidos a la historia de la Universidad, libros dedicados a registrar los diversos criterios que se tienen en referencia a su fundación, conmemoración de otras fechas universitarias (Facultades, Núcleos, Escuelas Departamentos, Institutos, Centros,

Grupos de Investigación y demás Dependencias Centrales), para que identifiquen sus actividades con la conmemoración Bicentenario y la edición facsimilar del acta de fundación de la Universidad el 21 de septiembre de 1810.

Este es el primer acto de ese programa, que prontamente se dará a conocer en forma completa, una vez sea considerado por los miembros de dicha comisión y aprobado por el Equipo Rectoral. Con ello estaríamos haciendo, como esperamos, ***UN ACTO DE JUSTA RECTIFICACION HISTORICA.***

Si nos hemos extendido en esta exposición de hechos es porque precisamente es necesario divulgarlos ante quienes por desconocimiento siguen de manera ciega una falsa historia fundacional, sin considerar la realidad histórica de lo ocurrido. La segunda parte de nuestra propuesta, tiene que ver con un llamado de atención a las actuales autoridades universitarias sobre la necesidad de contar con una dependencia que se encargue de la investigación y divulgación de la historia de la Universidad de Los Andes, distinta pero complementaria a la que existe para el rescate y conservación de la memoria documental universitaria. Conocemos de una propuesta en este sentido que espera desde hace tiempo una decisión al respecto por parte del equipo rectoral. Nos referimos a la creación de la “Oficina del Historiador de la Universidad de Los Andes”, porque, como se expone en el documento consignado en noviembre del 2004

“el principal problema para el conocimiento de la Historia de la Universidad de Los Andes lo representa la carencia de conciencia de que la Universidad también es un objeto de estudio de la Historia...”.

Igualmente esta Oficina emprendería estudios y proyectos sobre el impacto que la institución Universitaria ha tenido en la región y el país, todo lo cual debidamente reconocido daría un mejor sentido a la existencia de la Universidad de Los Andes.

Así mismo, para que la Universidad cambie, mejore y se prepare para el futuro no debe olvidar o dejar a un lado su historia. Pues como señaló hace tiempo Mario Briceño Iragorri, su función “...es mantener viva la memoria de los valores que sirven de vertebra al edificio social. Su objeto es presentar las formas antiguas como elementos indispensables para el proceso de reelaboración de la cultura que comprende a cada generación. No se puede transformar lo que no se conoce”.

Finalmente, crear conciencia, reforzar la memoria histórica, registrar y transferir la verdadera historia de nuestra Universidad y su impacto en la ciudad, la región y el país, son solo algunas de las funciones a cumplir por la Oficina del Historiador de la Universidad de Los Andes.

Muchas Gracias.

Mérida, 21 de Septiembre de 2009, año jubilar de la conmemoración de los 200 años de la Universidad de Los Andes.